

## **Acta de la Comisión de Bienes y Contratación**

Sesión ordinaria de 18 de febrero de 2025

### **ASISTENTES:**

**Presidente:** D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

### **Vocales:**

#### Presenciales:

D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Municipal Popular).  
D<sup>a</sup>. María José Coca Sánchez (Grupo Municipal Popular).  
D<sup>a</sup>. María Isabel Macías Tello (Grupo Municipal Popular).

D<sup>a</sup>. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista)  
D. Fidel Francés Sánchez (Grupo Municipal Socialista).  
D. Álvaro Antolín Montero por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota (Grupo Municipal VOX)

#### A través del sistema de videoconferencia:

D. Ángel Molina Martínez (Grupo Municipal Popular).

**Interventor:** D. Jose Joaquín González Masa.

**Secretario:** D. Brayán Pérez Terradillo.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:00 horas del día dieciocho de febrero de 2025, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

### **1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Se aprueba.

**2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre adjudicación del contrato para la prestación del “Servicio para la gestión inteligente del tráfico, la movilidad y el transporte de la ciudad de Salamanca”.**

El Sr. Presidente da cuenta de los antecedentes del procedimiento de licitación, así como de los términos de la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa de contratación, en favor de la UTE que concurrió como única licitadora.

El Sr. Pérez de la Sota pregunta si la mejora relativa a la instalación de ópticas de tipo “LED” es para las luminarias de los semáforos o está vinculada a las cámaras de control del tráfico. El Sr. Presidente responde que es para los puntos de luz de los propios semáforos,

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención de los portavoces de los Grupos Municipales de VOX y Socialista.

**3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.**

No se presenta.

**4. Ruegos y Preguntas.**

El Sr. Pérez de la Sota interesa copia del contrato de arrendamiento del expediente de la semana pasada, ha consultado el archivo de documentos entregados y no lo encuentra El Sr. Presidente responde que le hará llegar una copia.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y siete minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**  
**Urbanismo y Vivienda**

**COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO**  
**Sesión ordinaria de 18 de febrero de 2025**

**ASISTENTES:**

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP)  
SRA. COCA SÁNCHEZ (Grupo municipal PP)  
SR. MARTÍNEZ CÓRDOBA (Grupo municipal PP)  
SR. SÁNCHEZ ARÉVALO (Grupo municipal PP)  
SRA. MACÍAS TELLO (Grupo municipal PP)  
SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE)  
SRA. GARCÍA GÓMEZ (Grupo municipal PSOE)  
SRA. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (Grupo municipal PSOE)  
SR. PEREZ DE LA SOTA (Grupo municipal VOX)

SECRETARIO: SR. ALONSO UCEDA

TÉCNICOS: SR. ANDRÉS HOLGADO (Director de Área de Licencias y Planeamiento)

En la ciudad de Salamanca, siendo las 09,30 horas del día 18 de Febrero de 2025, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s:

2.1.- Solicitud de licencia de rehabilitación de edificio situado en Calle La Marina núm. 5 por Don A/CB (83/2023/LICU).

2.2.- Solicitud de licencia de rehabilitación de edificio situado en Calle La Marina núm. 7 por Don JL/CB (84/2023/LICU).

2.3.- Solicitud de licencia de rehabilitación de edificio situado en Calle La Marina núm. 9 por Don M/CB (85/2023/LICU).

2.4.- Declaración responsable de obras de adecuación de local y división a dos apartamentos turísticos en Calle Pardo Bazán núm. 11 formulada por Don D/MP (929/2024/DROB).

2.5.- Documentación de final de obra de adecuación y cambio de uso de local a vivienda en Calle Rector Tovar núm. 2 formulada por Don J/GB (708/2024/DROB).

2.6.- Declaración responsable de obras de adecuación de local, segregación y posterior cambio de uso a dos viviendas en Calle Avenida Lasalle núm. 76 formulada por Don P/TF (1618/2024/DROB).

3.- Informaciones varias.

Se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Por parte del Sr. Presidente se expone que en el Consejo de Administración del Patronato Municipal de la Vivienda está prevista la aprobación de las bases de la convocatoria para la adjudicación de las viviendas de nueva construcción situada en el Barrio de Capuchinos cuyas obras finalizarán en el plazo aproximado de un mes.

B.- Por parte del Sr. Andrés Holgado se informa respecto a la cuestión planteada sobre la Glorieta de Castilla y León con Avenida Vicente del Bosque que se ha efectuado una inspección por parte de Ingeniería Civil, pero aún no se ha remitido informe con las posibles soluciones al problema planteado.

#### 4.- Ruegos y preguntas.

4.1.- Por parte del Sr. Pérez de la Sota se pregunta con respecto a la coincidencia de las obras de ADIF y las de renovación de redes en el Barrio de Chamberí, en particular si las obras de ADIF disponen de las preceptivas licencias y si se ha tenido en cuenta la existencia de ambas obras de cara a su ejecución simultánea.

Por parte del Sr. Presidente se expone que ADIF dispone de la licencia necesaria para realizar dichas obras de electrificación y han comunicado sus plazos de ejecución. Desde Movilidad se les han indicado las fechas más adecuadas para evitar trastornos. Por otra parte, estaban previstas las obras de renovación de redes, siendo criterios técnicos los que deciden acerca de solapar dichas obras o no para que los cortes de tráfico no sean especialmente problemáticos. Por parte de la Sra. Coca Sánchez se informa que existe un retraso en la ejecución de las obras de electrificación, lo que ha afectado a la planificación de las obras de renovación de redes. Por parte del Sr. Pérez de la Sota se solicita que se informe próximamente acerca de los términos de la reunión que se va a mantener hoy con los vecinos de la zona. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta su conformidad.

4.2.- Por parte del Sr. Antolín Montero se solicita información sobre el proyecto de escenario en el Río Tormes. Por parte del Sr. Presidente se informa que se ha remitido el proyecto a la Confederación Hidrográfica del Duero para que se pronuncie. Se trata de un proyecto sobre el que también tiene que pronunciarse la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural. La semana que viene se informará sobre esta cuestión, si es posible una vez recabada más información

4.3.- Por parte del Sr. Antolín Montero se expone que el pasado día 17 de Febrero tendrían que haber terminado las obras del Museo del Cerro de San Vicente, solicitando información al respecto. Por parte del Sr. Presidente se informa que es así y, por ello, en los próximos días se va a realizar una visita de inspección a las instalaciones.

4.4.- Por parte de la Sr. Sánchez Sánchez se plantea la necesidad de revisar nuevamente un canalón con bajante situado en la Puerta de Aníbal, que sigue desencajado. Por parte del Sr. Presidente se expone que se darán las instrucciones oportunas a este respecto.

4.5.- Por parte de la Sra. García Gómez se manifiesta, con relación a las declaraciones efectuadas por el Sr. Alcalde sobre el desconocimiento que tenía de las obras a realizar en la antigua Residencia de Ancianos de San Juan de Sahagún situada en la Carretera de Aldealengua, que existía dicho conocimiento de las obras desde:

- El 27 de Diciembre de 2.024, fecha del Registro de Entrada de la declaración responsable de obras efectuada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**  
**Urbanismo y Vivienda**

- El 13 de Enero de 2.025, fecha de firma del Acta de comprobación y replanteo.
- El 16 de Enero de 2.025, fecha en la que se recibe la primera notificación del Ayuntamiento reclamando la presentación de documentación adicional.
- El 24 de Enero de 2.025, fecha del Registro de Entrada de la documentación solicitada.

Se aporta por parte de la Sra. García Gómez una relación escrita de fechas y comentarios que se incorpora al presente Acta. Se plantea que las declaraciones referidas generan alarma en un barrio muy tranquilo, declaraciones que considera irresponsables, pues pueden dar lugar a una situación de enfrentamiento. Si se precisa una mayor información sobre cualquier proyecto, puede ponerse directamente en contacto con la Subdelegación del Gobierno o con los responsables que procedan para obtener dicha información adicional. Considera necesaria la prudencia en este tema para evitar enfrentamientos y polémicas innecesarias, no debiendo utilizarse políticamente estas cuestiones.

Por parte del Sr. Presidente se expone que una cuestión es la declaración responsable de obras presentada y otra distinta es la información de la que se dispone acerca de las pretensiones con un proyecto de este tipo, del que no se sabe nada hasta que se presenta dicha declaración responsable de obras. A la vista de la documentación presentada con la declaración y según el criterio de los Servicios Técnicos Municipales dicha figura –la declaración responsable- no es válida teniendo en cuenta las características de la intervención que se pretenda realizar en el edificio, por lo que se considera que es necesario obtener una licencia de obras. Una vez se disponga de la misma, se podrá continuar la ejecución de las obras. Por ello se ha mantenido una reunión con la empresa Tragsa, encargada de la ejecución de las obras, en la que se les ha informado de la tramitación correspondiente y de la documentación necesaria para valorarla. Lo que se ha echado en falta es más información acerca de lo que se pretende llevar a cabo en dicho emplazamiento, no de las obras concretas a ejecutar una vez que se ha analizado toda la documentación presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 09,55 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

**La presente acta se aprueba en la sesión de la Comisión de Fomento y Patrimonio celebrada el día 25 de febrero de 2025. Y Certifico.**



**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN  
ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2025**

**Asistentes:**

**Presidente:**

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

**Vocales:**

D. Ángel Molina Martínez (telemática)

D<sup>a</sup> Miryam Rodríguez López (presencial)

D. Luis Sánchez Arévalo (presencial)

D. Pedro Martínez Córdoba (presencial)

D<sup>a</sup> María Sánchez Gómez (presencial)

D. Álvaro Antolín Montero (presencial)

D. Fidel Francés Sánchez (presencial)

D. Ignacio Javier Rivas Serrano (presencial)

**Interventor:**

D. José Joaquín González Masa (presencial)

**Secretario:**

D. Andrés García Camazano (presencial)

**Asisten:**

D. Francisco Muñiz Hernández, Director de Área de Régimen Interior (presencial)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y tres minutos del día 18 de febrero de 2025, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

**1. Lectura y aprobación del acta de la sesión de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior celebrada el día 11 de febrero de 2025.**

Se aprueba el acta por unanimidad.

**2. Dar cuenta de la Oferta de Empleo Público 2025 (nº exp. 14/2025 RI)**

El Presidente de la Comisión expone que se trata de dar cuenta de la aprobación de la Oferta de Empleo Público para 2025, se ha remitido la documentación y se puede ver por los antecedentes que obran en los diferentes documentos. El 15 de julio del año anterior se aprobó la oferta de empleo público para el 2024 y también una programación para los años 2025 y 2026, aunque ya en su momento se dijo que era susceptible de sufrir ajustes en función de que surgieran necesidades sobrevenidas desconocidas en el momento que se hizo la programación o que se establecieran algún tipo de prioridades distintas. Sobre la base de lo anterior se calculó cual es la tasa de reposición que correspondía para la oferta de empleo público del año 2025: el 2024 ha habido 39 jubilaciones, 12 excedencias y 1 fallecimiento, pero hubo 3 reincorporaciones. Entre unas cosas y otras tenemos una diferencia entre bajas y altas de 49 que al aplicar después las diferentes tasas de reposición que establece la última Ley de Presupuestos aprobada para cada uno de los sectores, son de 125 Policía Local, 120 Extinción de Incendios y 110 resto de sectores. En principio, la programación que se ha establecido para el año 2025 era de 54 plazas y como la tasa de reposición permite llegar a 58 se va a agotar la tasa. Hay también un cuadro con una comparativa entre la planificación y lo que se ha aprobado, la única diferencia es que de Técnicos de Gestión que en principio estaban previstos 6, finalmente se han añadido 3 y la razón es que precisamente alguna de las excedencias a las que se ha hecho referencia han afectado a los Técnicos de Gestión que habían aprobado y también afecta a 1 bombero. La oferta se pasó a informe de fiscalización previa de la Intervención Municipal, con el resultado que obra en la documentación que se ha remitido. Pasó también como es preceptivo por la Mesa Negociadora del Ayuntamiento donde se refrendó por unanimidad por parte de todas las secciones sindicales presentes.

D. Fidel Francés Sánchez pregunta si una vez que se calcula por sectores la tasa de reposición cómo se ha aplicado por sectores en la tabla de distribución.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso explica que la ley establece diferentes tasas de reposición por sectores y también entre prioritarios y no prioritarios, además la ley permite trasvasar tasa de no prioritarios a prioritarios, concretamente en este caso, como se ve en el informe de la Intervención Municipal, 38 plazas de las 58 serían para prioritarios y 20 para no prioritarios, como había más necesidades concretamente en la Policía Local, se ha trasvasado tasa y finalmente han quedado 51 plazas para prioritarios y 7 para no prioritarios.

D. Fidel Francés Sánchez pregunta qué criterio se utiliza para crear una plaza e incorporarla a la RPT y a la oferta de empleo.



D. Fernando J. Rodríguez Alonso explica que el criterio que se sigue es primero pedir opinión a los diferentes departamentos municipales para que trasladen cuáles son sus necesidades, que eso ya se hizo en 2024 cuando se hizo la programación y también se tiene en cuenta la proyección que tenemos de bajas, se intenta anticipar la cobertura de personal que vaya a causar baja, en función también de los límites que se tienen con las tasas. Los interinos tienen prioridad siempre a la hora de crear plazas, ahora el único personal laboral contratado es el que participa en los programas mixtos de empleo y son contrataciones coyunturales y sin continuidad. Cuando se piden las subvenciones para la contratación de desempleados por la Junta CyL es verdad que muchas veces se repiten varias categorías, determinados puestos o determinadas funciones y no es porque haya una necesidad estructural permanente, sino que se pregunta a los departamentos y se trata de hacer refuerzos coyunturales y temporales.

D<sup>a</sup> María Sánchez Gómez apunta que mientras haya subvención hay contrato, pero otra cosa son las funciones que hacen esos trabajadores que son las mismas que hacen en el servicio donde están contratados.

D. Fidel Francés Sánchez pregunta si se necesita o no un Orientador Laboral más porque se le contrata año tras año.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso explica que no estructuralmente, solo se le contrata como refuerzo. Es una plaza que no está entre las peticiones que hace el departamento correspondiente.

La Comisión se dio por enterada.

### **3. Expediente de reclamación patrimonial instado por M.J.M.L., por caída de un árbol sobre la valla de su vivienda (Exp. nº 59/2024/REPA)**

El Presidente de la Comisión expone que se trata de una reclamación patrimonial que se realiza por una vecina por la caída de un árbol sobre la valla de su vivienda como consecuencia del viento. La Asesoría Jurídica propone estimar la reclamación e indemnizarle con 370€ que es una cantidad que cubre la póliza de responsabilidad civil del Ayuntamiento.

Se adoptó dictamen favorable a la estimación del expediente con el voto a favor de todos los grupos políticos municipales.

### **4. Expediente de reclamación patrimonial instado por M.V.G.I., por caída de una señal de tráfico sobre un vehículo (Exp. nº 98/2024/REPA)**

El Presidente de la Comisión expone que se trata otro expediente de responsabilidad patrimonial por la caída de una señal vertical sobre un vehículo causándole daños. La Asesoría Jurídica también propone estimar la reclamación e indemnizarle con 347,04€ que también queda cubierta por la póliza de seguros.

Se adoptó dictamen favorable a la estimación del expediente con el voto a favor de todos los grupos políticos municipales.

**5. Ruegos y preguntas.**

No hay.

Y siendo las ocho y cuarenta y seis se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano

Sesión Ordinaria del 19 de febrero de 2025.

**ASISTENTES:**

SRA. COCA SÁNCHEZ. PRESIDENTA.

SR. MOLINA MARTÍNEZ

SR. SÁNCHEZ ARÉVALO

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ

SRA. MACÍAS TELLO

SR. GARCÍA MEILÁN

SRA. FUENTES CHAVES

SRA. SANTA MARÍA TRIGO

SRA. CARPIO PÉREZ

**SECRETARIA:** SRA. REY PERILLE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 09:35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asunto previamente fijado en el Orden del Día, y abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión se pasa al estudio del mismo:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

2.- Proyecto para la renovación de la red de distribución de agua en la Avenida de San Agustín y en la Calle de la Docencia.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD INFORMAR FAVORABLEMENTE EL PROYECTO Y SU PASE A RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PARA SU APROBACIÓN.**

3.- Proyecto para la renovación de la red de distribución de agua en las Calles Alfareros, Marineros y Profesor Lucas.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD INFORMAR FAVORABLEMENTE EL PROYECTO Y SU PASE A RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PARA SU APROBACIÓN.**

4.- Proyecto para la renovación de la red de distribución de tres calles del Barrio Prosperidad Norte.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD INFORMAR FAVORABLEMENTE EL PROYECTO Y SU PASE A RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PARA SU APROBACIÓN.**

5.- Proyecto para la renovación de la red de distribución de diez calles del Barrio del Rollo.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD INFORMAR FAVORABLEMENTE EL PROYECTO Y SU PASE A RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PARA SU APROBACIÓN.**

6.- Proyecto para la renovación de la red de distribución de agua potable en siete calles del Barrio Vidal.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD INFORMAR FAVORABLEMENTE EL PROYECTO Y SU PASE A RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PARA SU APROBACIÓN.**

Por parte del Sr. Director del Área se acude a explicar los proyectos anteriores haciendo un análisis conjunto de todos ellos. Indica que son tuberías de fibrocemento muy antiguas y con avería recurrentes

sustituyéndolas por fundición dúctil. En el mapa que se muestra en la pantalla se ve donde queda fibrocemento en la ciudad, en la zona de Lasalle, Polígono Montalvo, San José, margen derecha en Barrio Vidal, camino de las Aguas, carretera de Aldealengua, Avenida de San Agustín, Garrido, quedan todavía 98,4 kilómetros de fibrocemento. La presentación indica que la ha realizado separando por lotes e importes, calles afectadas, presupuestos y plazos., suponiendo un total de 25 calles, 3.681 metros de tubería y un presupuesto de 1,3 millones de euros.

Continúa señalando que el proyecto de Alfareros, Marineros y Profesor Lucas son redes de mayor diámetro, mostrando en el plano las averías, se hacen lotes por calles y para trabajar en una zona concreta ordenadamente, con un presupuesto de unos 300.000 ó 400.000 euros por lote, toda vez que con el gap se ha reducido el número de averías. Indica que se pone red de fundición dúctil, bocas de riego, hidrantes, ventosas, etc. manteniendo en todo momento el suministro.

El lote 2 es el de renovación de la red distribución en la avenida de San Agustín y Calle La Docencia, teniendo desde 2017 más de 20 averías en las dos calles, eligiendo en función del número de averías, personas afectadas, etc. haciendo así la selección de las calles, renovando 992 metros con un presupuesto de 270.000 €.

El lote 3, el de renovación de la red de distribución del Rollo incluye varias calles como Orense, Fuengirola, Gerona, Alicante, Fontiveros, etc., supone 772 metros lineales y un presupuesto de 207.000 €

El lote 4, la renovación de la red de distribución de siete calles del Barrio Vidal como Carpinteros, Cuchilleros, etc. supone la renovación con fundición de 150 de diámetro, unos 553 metros y 190.000 euros. Con un plazo de ejecución de 12 semanas.

Por último el lote 5 son tres calles del Barrio de Prosperidad, incluyendo parte del Camino de las Aguas, aunque parte de éste ya se ha renovado antes, supone 436 metros lineales y 174.500 euros con un plazo de ejecución de 3 meses.

Concluye señalando que hay presupuesto para acometer las obras, que se pretende que puedan comenzar en verano y finalizar antes de que termine el año suponiendo 3,6 kilómetros de red cambiada.

La Sra. Carpio pregunta si cuando se unen las nuevas tuberías a la red antigua existe algún problema indicando el Sr. de la Fuente que no, que la presión no cambia y en el 99% de los supuestos se mantiene el diámetro y no cambia nada.

La Sra. Santa María manifiesta que en ningún sitio en la documentación pone que es amianto lo que se retira, sino material en desuso en malas condiciones, que en todos los casos supone que va paralelo, queriendo saber si es así o se va a retirar y que no entiende por qué no pone amianto. Contesta el Sr. de la Fuente que es fibrocemento, no tiene motivo especial la denominación y que cuando se trabaja con fibrocemento necesita el personal formación, equipos de protección, la Junta inspecciona y supervisa la obra, indicando que el fibrocemento se deja principalmente por motivos económicos y que se ponen las tuberías en paralelo, no se retira, únicamente cuando se hace la conexión hay un tramo pequeño que se retira para colocar las bridas de unión, el resto se queda. Insiste la Sra. Santa María que no se ponga que es amianto puede afectar al Plan de Seguridad y las empresas que liciten pueden resultar perjudicadas porque tengan más gastos que los inicialmente previstos por el material del que se trata por muy poco que sea lo que se retira. Por otra parte indica que no sabe si somos conscientes de que la Ordenanza de amianto que se ha aprobado inicialmente en su artículo 9 dice que cuando se hace obra civil hay que hacer informe técnico y retirar los materiales, y siendo esto una obra civil hay que retirarlo. Contesta el Sr. de la Fuente que la Ordenanza da plazos y de conformidad a la Ley vigente depende de la afección y peligrosidad y la

peligrosidad de una tubería enterrada a más de un metro es nula, gastar dinero municipal para esto no tiene sentido, el término obra civil es muy amplio, que no es lo mismo una cubierta que una tubería enterrada y que los proyectos objeto de análisis no consisten en retirada de tuberías sino que su objeto es la instalación de tuberías de distribución.

Contesta la Sra. Santa María que literalmente pone que se deber proceder a su retirada en la Ordenanza y a su gestión cuando se trata de obra civil, y que si tiene amianto la obligación que recoge la Ordenanza que va a aprobar el equipo de gobierno debe cumplirse al tratarse de obra civil, concluyendo que cuando se ha hecho el bursting del Paseo de la Estación se ha dejado todo el suelo con trozos de fibrocemento y que cualquiera que haga una obra va a encontrarse con el suelo lleno de amianto. Por último indica que en la prensa han aparecido fotos el otro día donde se veía que Aqualia no cumple nada y que si el equipo de gobierno legisla, tendrán que ver lo que hay que cumplir, reiterando que debe ponerse de manera expresa en los proyectos que es amianto.

Por unanimidad la Comisión acuerda informar favorablemente los proyectos y su pase a Resolución de Alcaldía para su aprobación, indicando la Sra. Santa María que conste en acta que votan a favor con lo indicado anteriormente y que es insuficiente el presupuesto que se va a invertir en redes de renovación de tuberías, que hay que emplear más recursos toda vez que en 2024 sólo se ha ejecutado el 52% del presupuesto de Medio Ambiente y ha quedado un 48% sin ejecutar, contestando el Sr. de la Fuente que en 2025 se va a finalizar lo de 2024 y se hará lo de 2025. Pregunta la Sra. Carpio si se puede hacer más, contestando la Sra. Coca que de momento no hay más dinero pero que si llega se podrán ejecutar otras obras.

Una vez concluidos los asuntos del Orden del Día por parte de la Sra. Presidenta de la Comisión se da cuenta a la misma de cuestiones planteadas en la anterior Sesión como la frecuencia con la que FCC limpia la zona del río, indicando que se acude después de las avenidas cuando baja el nivel, y cuando es necesario. Respecto al plan de acción, como se dijo en la pasada Comisión sí se comprueba y se está elaborando el documento. Sobre la limpieza del río cuando hay suciedad, queriendo saber qué se hace cuando está en el cauce y no se llega, señalar que a veces se acude a la colaboración de los bomberos si es necesario. En relación a que les haga llegar la localización y listado de las especies invasoras del río y de su entorno, señalar que del río no hay inventario porque no es zona verde y respecto al entorno:

Inventario de especies exóticas invasoras (EEI) según catálogo del MAPAMA (agosto2017)			
Especie	Nombre común		
<b>Flora</b>			
<i>Ailanthus altissima</i> (Miller) Swingle	Ailanto, árbol del cielo, zumaque falso		Brotos en zona de seto Curpressus próxima a depuradora. (se arrancan y desbrozan frecuentemente)
<i>Cortaderia</i> spp.	Hierba de la pampa, carrizo de la pampa	parque Fluvial, parque de los Jerónimos, Parque de Huerta Otea	12 Unidades. Paseo de la Aldehuela. (A pesar de estar próximas al río no observamos invasión en la zona de la ribera).

Y en relación a los contenedores de la Calle Rosario, indica la concesionaria que llevan allí 17 años, que no ha habido quejas.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal VOX formula las siguientes:

1.- Las obras de ADIF pueden paralizar la obra de renovación de redes de Chamberí, indicando la Sra. Concejala que las obras de electrificación entorpecen las obras de renovación efectivamente y reunidos con los vecinos se ha decidido cortar la Calle Mayor de Chamberí y así se puede continuar con la obra.

2.- Sobre un reventón en el barrio Blanco, en la calle Río Sil queriendo saber qué ha pasado, contestando la Sra. Coca que es una avería normal en una tubería de fibrocemento antigua.

3.- La existencia de un basurero en el nuevo parking del Mercasalamanca.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Respecto al plan de acción solicitan la información de la que se dispone.

2.- Respecto a la localización de especies invasoras, no entiende que no se sepa la flora y fauna del río, contestando la Sra. Secretaria de la Comisión que sólo ha solicitado la flora, no la fauna, matizando el Sr. de la Fuente que la flora y fauna del río es de la CHD.

3.- Preguntar si las alimentadoras ya han recibido el curso de formación, contestando la Sra. Coca que se ha aprobado recientemente el Programa de Gestión de colonias felinas y ahora ya de puede dar el curso de formación y se hará en breve, solicitando el mismo, indicando que ya lo tienen que lo que se ha hecho ahora es aprobarlo por Resolución de Alcaldía.

4.- Cómo se gestionan los cuerpos de los animales muertos.

5.- No han respondido a la petición de las monjas que están junto a la escuela infantil del Rollo porque no se ha podado el árbol que ensucia su propiedad, porque han hecho uno y otro no, y les han remitido al Área de Medio Ambiente, contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que como ya se ha indicado ese mantenimiento corresponde a la Fundación de Cultura y Saberes.

6.- En el parque del Baldío entran camiones y están dejando una de las entradas impracticables por el barro y los charcos, la entrada que baja del camino en el lateral.

Y no habiendo más asuntos tratar se levanta la Sesión siendo las 10:20 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO**.



## ACTA

N/REF.: 23/2025/COIN  
ASUNTO: COMISION DE POLICIA, TRAFICO Y TRANSPORTES  
19-02-2025

### Sres. Asistentes:

**Carabias Acosta**

**Molina Martínez**

**Coca Sanchez**

**Rodríguez Lopez**

**Macias Tello**

**Collados Grande**

**Fuentes Chaves**

**Santa María Trigo**

**Pérez de la Sota**

### Servicios Técnicos Municipales:

**Blanco Hernandez**

**Dominguez de Prado**

**Ramos Pereira**

### Secretario:

**González Sastre**

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 19 de Febrero de 2.025, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.
- 2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura, y comunicación de actividad



con obras de adecuación: El de **A.A.E.**, realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl. La Paz, esc 1, bj A (Fecha de inicio 13-11-24). **LA PAZ EA.** 55/24 CINA. . El de **I.P.**, realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a salón de manicura, sito en Cl Vista Alegre 3 (Fecha de inicio 09-10-2024). **SALON DE MANICURA PETUÑAS.** 104/24 APER. El de **C.J.G.L.**, realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a comercio de servicios funerarios, sito en Avd Portugal 86 bj (Fecha de inicio 03-03-2023). **LAS CANDELAS SERVICIOS FUNERARIOS.** 22/23 APER. El de **G.D.B.A.**, realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a venta de golosinas, sito en Cl Zamora 80 bj (Fecha de inicio 10-10-2024). **PARAISO CANDY SHOP.** 106/24 APER. El de **A.H.M.**, realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a centro de manicura, pedicura y estética, sito en Ct. Ledesma 96 bajo 3 (Fecha de inicio 14-10-2024). **ALEJANDRA HURTADO NAIL.** 108/24 APER. El de **M.A.S.**, realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a centro de manicura y estética, sito en Cl Arco 7 esc. 1 baj. 03 (Fecha de inicio 10-09-2024). **MA PETITE JOLIE.** 94/24 APER. El de **ORTOPEDIA ORTOPINOS S.L.**, realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a comercio de productos médicos y ortopédicos, sito en Cl Bientocadas 12-16 (Fecha de inicio 23-01-2023). **ORTOPINOS.** 6/23 APER. El de **J.F.Q.H.**, realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a venta de servicios a domicilio, sito en Pso del Rollo 14 (Fecha de inicio 24-11-2022). **TEO HOGAR EMPRESA DE AYUDA A DOMICILIO.** 180/22 APER. El de **PINTURAS AYELENSES S.L.**, realizando comunicación de actividad con obras de adecuación de establecimiento destinado a comercial de pinturas, sito en Crta de Ledesma 152 (Fecha de inicio 18-06-2024). **PINTURAS PINAY.** 38/24 ACOB

3.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura, y comunicación de actividad con obras de adecuación: El de **A.M.A.**, realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a centro odontológico, sito en Pso de los Olivos 36 (Fecha de inicio 30-09-2024). **CENTRO ODONTOLOGICO LOS OLIVOS.** 159/24 COAM.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de **GALISUR S.L.**, realizando comunicación de cambio de titularidad de licencia ambiental de establecimiento destinado a almacén de perfiles de aluminio, sito en Cl. Nobel 9 (Fecha de inicio 22-11-2024). **GALISUR.** 227/24 CTIT. El de **A.FC.**, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Carpinteros, 6 Bj (Fecha de inicio 28-11-2024). **BAR BOKERON.** 235/24 CTIT. El de **M.T.H.B.**, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C-D (bar restaurante sin música), sito en Cl. Corbacera 21 (Fecha de inicio 07-11-2024). **MESON DYLAYLA.** 214/24 CTIT. El de **A.C.P.**, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría B (bar con música), sito en Cl. Gran Vía, 66 Bj Iz. (Fecha de inicio 10-10-2024). **CIRCULO ROJO.** 191/24 CTIT. El de **PROFONSA,S.L.**, realizando comunicación de cambio de titularidad de licencia ambiental para



rehabilitación de edificio destinado a alojamiento turísticos, sito en Cl. Portales de Camiñas, 5 (Fecha de inicio 28-11-2024). **PROFONSA S. L.** 232/24 CTIT. El de **RM TIENDA DE ALIMENTOS S.L.**, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a comercio al por menor de alimentación (autoservicio), sito en Avd Comuneros 115-117 bajo, pta 02 (Fecha de inicio 29-11-2024). **SUPERMERCADO UNIDE.** 230/24 CTIT. El de **M.C.G.M.**, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a venta de ropa y complementos, sito en Cl María Auxiliadora 13 (Fecha de inicio 05-12-2024). **DISTRITO 13.** 239/24 CTIT. El de **PREMIUM INVERSIONES SALAMANCA S.L.**, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Peña Primera 18, esc 1, bj 2 (Fecha de inicio 18-11-2024). **PREMIUM PLAZA DE LA FUENTE.** 224/24 CTIT. El de **F.M.A.**, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cta. Ledesma 27 (Fecha de inicio 13-12-2024). **EL POTE DE AMY.** 241/24 CTIT.

#### **5.- Informaciones varias.**

Se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, por parte del Concejal Delegado se expone que la semana del 10 al 16 de Febrero de 2025 se alcanzó la cifra de 337.983 viajeros lo que supuso un incremento de 10.328 viajeros (un 3,2 % más respecto a la semana precedente).

B.- Con relación a las actuaciones de la Policía Local, por parte del Sr. Mayor de la Policía Local se informa que la actividad se ha desarrollado sin incidencias reseñables.

C.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico se informa que durante la última semana no se ha producido ninguna novedad.

D.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos, se indica que la actividad se ha desarrollado sin incidencias reseñables.

#### **6.- Ruegos y preguntas.**

6.1.- Por parte del Grupo Vox se solicita información sobre la cuestión ya planteada de la Calle Donantes de Sangre. Por parte del Sr. Jefe de Policía Local se señala que en el tramo de la Glorieta donde desemboca la calle Gregorio Marañón hasta la escuela de enfermería, en la fachada del campo charro, estaban previstos y existen actualmente, cuatro carriles, pero que actualmente el tráfico que soporta la vía es local, por lo que no se generan problemas aunque se ocupe uno de los dos carriles, de cada sentido, salvo a la entrada y salida de colegios... cuando los padres no pueden estacionar para recoger a los niños, y para esa situación, está prevista, como alternativa el parking de la calle Norberto Cuesta Dutari.

Por parte del Grupo Vox se indica que en la realidad, existen dos carriles para cada sentido y se está aparcando en uno de ellos, de cada sentido, lo que supone una infracción. Por lo tanto, si no son



necesarios dos carriles por cada sentido se propone que se cambie la pintura, dejando un solo carril para cada sentido.

Por parte del Sr. Jefe de tráfico se indica que aunque sería más oportuno llevar a cabo las modificaciones cuando se finalicen las obras, se llevará a cabo una señalización provisional, para solventar el problema.

6.2.- Por parte del Grupo Vox se indica que se ha publicado en prensa, la posibilidad de revisar los accesos a la Plaza Mayor, a raíz del último incidente, por lo que se pregunta si habrá algún cambio de normativa. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se señala que no, únicamente se está llevando a cabo una vigilancia mas exhaustiva, denunciando los incumplimientos que se observan.

6.3.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por la pintura del suelo que debe marcar las terrazas en la vía pública, y si se revisará que están pintadas. Por parte del Sr. Presidente se indica que se está llevando a cabo paulatinamente, comenzando por los lugares más conflictivos.

6.4.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por los muebles auxiliares y si existen sanciones por este motivo. Por parte del Sr. Presidente se aclara que la ordenanza municipal reguladora de la materia, los prevé, estando solo pendiente que se apruebe un modelo homologado por parte de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León.

6.5.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por las tarjetas de las terrazas, que deben tener los locales de hostelería. Por parte del Sr. Presidente, se señala que deben ser facilitadas por parte del Ayuntamiento, y hay que llevarlo a cabo.

6.6.- Por parte del Grupo Socialista se solicita información sobre el choque de un vehículo contra la estatua de Vicente del Bosque. Por parte del Sr. Presidente se indica que se está reparando, y que la Policía Local está investigando para comprobar lo sucedido. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se señala que se está tratando de averiguar el vehículo que la golpeó o si se ha concurrido algún otro tipo de acto vandálico.

6.7.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta cuando se podrá abonar el autobús urbano a través de la app o de la página web. Por parte del Sr. Jefe de Tráfico se indica que aun no se puede dar una fecha concreta.

6.8.- Por parte del Grupo Socialista se solicita información por el sistema de control de aforo del autobús. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico se aclara que está vinculado con lo anterior, y que hay que esperar a que esté disponible el sistema que lo controlará.

6.9.- Por parte del Grupo Socialista se indica que en el contrato estaba previsto que las marquesinas tuvieran 4 plazas de asientos como mínimo, y sin embargo, en algunas solo existen 3 o 2. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico se señala que por normativa de accesibilidad se sustituye un asiento por un apoyo isquiático.

6.10.- Por parte del Grupo Socialista se indica que el contrato señalaba que tenía que existir un 15% de validadores de reserva, y se pregunta si ya están disponibles. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de



Tráfico se señala que se encuentran instalados y existe stock por si alguno se estropea. El número concreto de los que existen en reserva se consultará y se trasladará la información próximamente.

6.11.- Por parte del Grupo Socialista se indica que se manifestó que se incorporaría un autobús adicional a la línea 11. Por parte del Sr. Concejal Delegado se aclara que se ha incorporado a la Línea 1, que es donde estaba previsto. Y también se ha incorporado en las líneas 7 y 8. Por parte del Sr. Presidente se señala que en el Plan Director, se contemplaba la incorporación de un autobús más en la línea 1.

6.12.- Por parte del Grupo Socialista se indica que se dijo que la línea 5 se modificaría para que se acercara al centro de salud, por lo que se pregunta si se llevará a efecto, llegando al centro de salud o si se quedará como está. Por parte del Sr. Jefe de Trafico se señala que se encuentra a una manzana del centro de salud, y no está prevista una modificación del recorrido.

6.13.- Por parte del Grupo Socialista se solicita información sobre la cuestión planteada de las calles Licenciado Vidriera y la calle Bachiller Sansón Carrasco. Por parte del Sr. Presidente se indica que existe una propuesta que se está valorando.

6.14.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si se ha valorado el espejo entre la calle Mieres y la calle Ponferrada.

6.15.- Por parte del Grupo Socialista Se pregunta por las chimeneas que sobresalen en la Plaza Mayor, a la altura de la grúa, concretamente si son nuevas y están autorizadas. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico se indica que para instalarlas sería precisa la instalación de una grúa y en los últimos tiempos no se recuerda ninguna instalación. Por parte del Sr. Presidente se toma nota.

6.16.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si las señales de prohibido circular a más de 30 km/h que se encuentran en el suelo, su borde exterior no debería ser blanco en lugar de rojo. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico se aclara que la norma que contempla esa situación la prevé para vías fuera de las zonas urbanas, mientras que para estas zonas urbanas no hay previsión, indicándose que los Ayuntamientos tienen que tomar las medidas precisas para que sean visibles, por lo que se optó por esa pintura.

6.17.- Por parte del Grupo Socialista aunque no es cuestión de Policía Local se pregunta si se tienen constancia de los robos de vehículos que sucedieron el sábado por la noche, y que ha aparecido en prensa que se había detenido a una persona y se había dejado una nota al propietario del vehículo, en lugar de avisarle. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se indica que existe constancia. Se explicita que cuando entra el aviso se acude, y si no se observa nada que pueda ser sustraible, se trata de poner en contacto con los propietarios, pero en algunos casos no se dispone de teléfono y por eso se le deja información pertinente en el vehículo. En caso de que se observaran objetos de valor, se retira el vehículo de la vía pública, y se lleva al depósito municipal para preservarlos.



6.18.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta porque se ha puesto señalización de prohibido aparcar en la avenida Portugal entre la Plaza del Barrio Vidal y la carretera Ledesma. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se señala que se consultará se trasladará la información próximamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 09,15 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.



## **COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**

Sesión ordinaria de 20 de febrero de 2025

### **Asistentes:**

#### **Presidenta:**

D<sup>ª</sup> Miryam Rodríguez López

#### **Vocales:**

D. Pedro Martín Córdoba

D<sup>ª</sup>. Isabel Macías Tello

D<sup>ª</sup> Vega Villar Gutiérrez de Ceballos

D. Roberto Martín Parra

D<sup>ª</sup> María García Gómez

D. Juan José García Meilán

D. José María Collados Grande

D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> de los Ángeles Carpio Pérez

#### **Secretaria:**

Francisca Sánchez Santos

## **ACTA DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan.

### 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 20 DE FEBRERO DE 2025.

La comisión acuerda su aprobación con las subsanaciones siguientes:

Respecto a la redacción del acta indican que tiene algún corte en el contenido, concretamente en el tercer párrafo se ha dejado una letra L sin continuidad por lo cual se debe incluir lo dicho por la Sra. presidenta.

Por lo tanto, se sustituye el párrafo tercero del punto 2 que refleja: “La Sra. presidenta indica que se ha puesto de manifiesto desde el área de Bienestar consultando con otras I que la gestión de dichos pagos se está tramitando y que pronto se harán efectivos”.

Por el siguiente contenido: “La Sra. presidenta indica que se ha puesto de manifiesto desde el área de Bienestar, consultando con otras áreas de gestión de ayudas como son el Área de Intervención y Tesorería, que la gestión de dichos pagos se está tramitando y que pronto se harán efectivos”.

Respecto a la redacción se indica por el Sr. Garcia Meilán que la apreciación sobre las tasas de la piscina del programa de Natación para Personas Mayores, respecto a la tasa del

programa libre no es suya sino del Sr. Collados, por lo tanto, se debe proceder a la subsanación del párrafo cuarto del punto 3 del acta anterior, que indica:

“El Sr. García Meilán advierte que...” por el siguiente texto: “El Sr. Collados advierte que...”

En el párrafo Sexto se aprecia un cambio de nombre del interviniente debiendo corregirse, por lo tanto, donde dice “Sr. Ceballos” debe decir: “Sr. Collados”.

La Sra. presidenta indica que se revisará el acta corrigiendo los errores tipográficos que se aprecien.

El Sr. García Meilán y el Sr. Collados Grande indican que la Comisión se ha convocado tarde y sugieren que todos los documentos vayan juntos en el mismo correo.

La Sra. presidenta explica que de acuerdo con la información de la secretaria el retraso se ha debido a problemas técnicos por el cambio de certificados de usuario y validación de firma de la secretaria de la comisión, convocándose por correo electrónico pero que en el correo se adjuntaban todos los documentos.

## 2.- INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL.

La comisión conoce el acta de la Comisión de Valoración de Ayudas de Urgencia Social de 12 de febrero de 2025, en la cual se propone la concesión de 12 ayudas por importe total de 16.518,90€ y la denegación de la ayuda en cinco expedientes.

En este punto el Sr. García Meilán indica que se recogen tres ayudas denegadas por desistimiento (773/2024/ABIS, 806/2024/ABIS y 841/2024/ABIS) siendo conveniente conocer qué documentación no entregan nunca los usuarios a fin de encontrar una posible solución que minimice los casos de desistimiento.

## 3. INFORMACIONES VARIAS.

La Sra. presidenta informa sobre el programa de talleres abiertos mensuales y temáticos de los Centros de Mayores de Gestión Municipal “Juan de la Fuente”, “Tierra Charra” y “Zona Trastornes” 2025. También indica que la información sobre las actividades a realizar con motivo de la celebración del día 8 de marzo se comentaron en el Consejo Sectorial de la Mujer, estando programado un espectáculo de música y baile denominado “el peso de la mujer” para el 5 de marzo. Además, reseña que todas las actividades son gratuitas y que cualquier persona interesada en asistir podrá conseguir las invitaciones a los eventos culturales programados en el Liceo, como es este caso, o la obra de teatro también de este mes de marzo a través de la página web de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes estando disponibles a partir de mañana 21 de febrero.

La Sra. García Gómez expone que tiene conocimiento del envío de una propuesta relativa a una obra de teatro que podría ser muy interesante por tratarse de un encuentro entre Clara Campoamor y Victoria Kent titulada “Victoria viene a cenar” con texto de Olga Mínguez e interpretada por Celia Medrano y Teresa Soria Ruano, bajo la dirección de Carmen Nieves, habiendo sido galardonada con el XI Premio al Espectáculo Teatral Internacional, con

un caché de 2.685,00€ dando a su vez la opción a ser representada en institutos e indica que tiene constancia de que la jefa de Servicio de Mujer, ha recibido la información.

La Sra. presidenta agradece la información exponiendo que puede tenerse en cuenta para otro momento.

En este punto la Sra. presidenta cede la palabra a la Sra. Macías Tello para que facilite información sobre los talleres abiertos mensuales y temáticos de los Centros de Mayores, la cual expone que está abierta a comentarios y sugerencias acerca de los mismos y explica que los talleres mensuales se desarrollan durante todo el año siendo los temáticos ejecutados durante el primer semestre de este.

El Sr. García Meilán pregunta sobre quién los ejecuta, a lo cual la Sra. Macías Tello responde que se trata de talleres incluidos en el contrato de talleres, aclarando además que la tipología de talleres se diferencia en que, si una persona no puede hacer frente al compromiso de asistencia durante todo el año, el cual se exige en los talleres mensuales, tiene la opción de inscribirse en los talleres temáticos.

El Sr. García Meilán pregunta cómo se controla la inscripción a los talleres para que no existan duplicidades en las inscripciones de los usuarios dando lugar a que éstos se inscriban a la vez en varios, a lo cual la Sra. Macías Tello responde que, aunque los usuarios no tendrían tiempo material para asistir a ellos al mismo tiempo, se controlan las inscripciones a través de una base de datos.

El Sr. García Meilán recomienda que para evitar enfados de los usuarios se hagan constar las normas de inscripción de forma clara.

La Sra. Macías Tello insiste en que las inscripciones se revisan por los técnicos con detenimiento y en que, por ser los talleres coincidentes en el tiempo, los usuarios solo podrán asistir a un taller, por lo cual existe dificultad para que se dupliquen las inscripciones.

El Sr. García Meilán sugiere que podría favorecerse la participación en los talleres temporales de aquellas personas no inscritas en los talleres anuales a fin de evitar la superposición de inscripciones. Y replantea la cuestión sobre quién los desarrolla, a lo la cual la Sra. Macías Tello responde que es la empresa Iniciativas.

Toma la palabra el Sr. Collados para indicar que el informe acerca de los talleres no está firmado y que a la comisión debería presentarse dicha documentación con firma.

La Sra. Macías Tello responde que los talleres se desarrollan en todos los centros de Mayores y que consta el puesto del funcionario que los firma, insistiendo el Sr. Collados en que dicha firma del responsable no se encuentra en los documentos.

El Sr. Collados sugiere que al ser el objetivo general de estos programas el envejecimiento activo, deberían incluir objetivos concretos que posibiliten la medición de impacto de estos programas.

La Sra. Macías Tello indica al respecto que entre los objetivos se encuentran, por ejemplo: El aprendizaje, la socialización, el manejo de nuevas tecnologías, etc. intentando

incluir en cada ocasión actividades innovadoras que capten el interés de los usuarios, de modo que si el taller no interesa no se repite, pero ocurre también que a veces se proponen talleres temáticos que pasan a ser anuales en virtud del interés suscitado.

El Sr. Collados incide es que se debe aportar más información sobre cómo se desarrollan con el fin de poder evaluar su impacto.

La Sra. Macias Tello responde que a final de cada ejercicio se evalúa tanto el plan, como la memoria y la aceptación por los usuarios.

El Sr. Collados insiste en que se debe hacer constar en cada taller sus características, (por ejemplo: en el cine fórum indicar si se visualiza la película y después hay debate, etc.) es decir, el qué se hace y cómo, los criterios de admisión e inscripción y el dónde y el cuándo hay que inscribirse.

La Sra. Macias Tello indica que cada persona usuaria debe inscribirse en el centro en el cual desea realizar la actividad.

El Sr. Collados insiste en que cada persona debería conocer el centro en el cuál debería inscribirse y debería constar en el programa algún criterio para que no se pueda apuntar una misma persona a muchos talleres. Además, indica que debería incluirse en los talleres la perspectiva de género ya que, en su opinión, no está muy trabajada en la Sección de Mayores.

La Sra. Macias Tello indica que está totalmente de acuerdo en la inclusión de dicha perspectiva, pero hace notar que el 80% de las personas participantes son mujeres, y que en algunos talleres solo hay o bien tres o bien dos hombres inscritos.

El Sr. Collados argumenta que también en el siglo XIX en la inmensa mayoría en las iglesias se llenaban las misas de mujeres sin que pueda considerarse que incluyeran la perspectiva de género.

La Sra. Macías Tello asegura que se puede organizar algún taller al respecto y además trabajar en los recursos que pueden utilizar las mujeres e incluir en los talleres dicha perspectiva de forma más significativa.

#### 4. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Villar Gutiérrez de Ceballos desea aclarar la cuestión sobre los objetivos del programa Salamanca a Tope para lo cual ha revisado el contrato, los pliegos y la documentación que lo acompaña, indicando que los objetivos del programa se cumplen.

El Sr. Collados responde que en el proyecto que presenta la empresa se indican estándares y mejoras, de lo cual tiene conocimiento por estar disponible la documentación en la carpeta de contratación, indica además, que en el proyecto se articulan los criterios de cumplimiento de objetivos sin maldad ya que algunos son beneficiosos para la empresa, pero otros no lo son, existiendo dos tablas distintas e insiste en la buena fe de la empresa en cuanto a la medición.

La Sra. Villar Gutiérrez de Ceballos indica que ha hablado con la empresa y que ésta comenta que propone estándares más amplios porque con ello se puede conseguir mayor subvención del Ministerio. Que se encuentra en constante coordinación con los técnicos del programa y que, según éstos, los objetivos se cumplen.

El Sr. Collados insiste en que en el proyecto aparecen estándares y resultados esperados como, por ejemplo, la oferta de actividades de ocio para 8000 jóvenes que aparece en el pliego se incrementa por la empresa a 10.000, con resultados esperados de 16.000 que son más difíciles de alcanzar. Respecto a las actividades para niños de 7 a 10 años y de 11 a 13 se ofertan 27 actividades para preadolescentes habiéndose realizado 20, habiéndose superado aún así las previsiones.

La Sra. Villar insiste en que en el contrato solo hay objetivos y que dichos objetivos se cumplen.

La Sra. presidenta indica que se trata de una diferente interpretación ya que lo indicado por el Sr. Collados parece que se refiere al proyecto y lo dicho por la Sra. Villar hace referencia al contrato.

La Sra. Villar indica que la memoria y el proyecto no son lo mismo que el contrato y es el contrato el que debe cumplirse.

El Sr. Collados insiste en que cuando se valora y aprueba a una empresa para la ejecución de un programa han de tenerse en cuenta el qué, el cómo, el dónde se hace y los criterios de evaluación.

El Sr. Collados argumenta que, independientemente de esto, si se proponen unos criterios de calidad o estándares y la empresa no los cumple, ha de saberse por qué. Incide en que no hay ningún interés por su parte en impugnar el contrato sino en conocer si se tienen en cuenta para la evaluación del programa.

En este momento, la Sra. Villar informa que el Programa Salamanca a Tope se publicita una semana antes de comenzar sus actividades.

El Sr. Collados pregunta que por qué se dijo que para consolidar la asistencia de jóvenes en riesgo de exclusión el objetivo eran 1500 participantes, se ha quedado en 972 y aparecen 200 que no se sabe de dónde salen, y además, se dice que el 15% participan cuando, sin embargo, se proponía un 5%.

La Sra. Villar reitera que se están cumpliendo los objetivos, a lo cual el Sr. Collados manifiesta que se habrán cumplido los objetivos según el contrato, pero no según el proyecto.

Llegados a este punto la presidenta de la comisión invita a zanjar el debate por tratarse de observaciones ya reiteradas, estando de acuerdo ambos actuantes.

La Sra. Carpio pregunta sobre la postura acerca del centro de inmigrantes de Puente Ladrado y si la Junta ha dicho algo.

La Sra. Presidenta se remite a las declaraciones efectuadas por el Alcalde e indica que la Comisión de Bienestar Social es una comisión informativa y los asuntos de la Junta deben ser preguntados a ésta.

La Sra. Carpio se interesa a cerca de la utilización del semáforo contra el Bullying.

La Sra. presidenta indica que es una actuación de sensibilización, concienciación y prevención dentro del convenio del ayuntamiento con ASCBYC para identificar cualquier manifestación de conducta o actitud violenta de acoso o ciberacoso dentro y fuera de las aulas, a fin de hacerlo llegar a Centros educativos, CEAS, etc., estando disponibles en la citada asociación a través de su número de teléfono y pagina web.

La Sra. García Gómez indica que el movimiento feminista ha solicitado una reunión con la sección de Mujer.

La Sra. presidenta responde que la responsable de la misma, les ha devuelto la llamada en varias ocasiones.

La Sra. García Gómez indica que la cuestión es que necesitan una tarima y quieren solicitarla.

La Sra. presidenta señala que la solicitud es competencia de la sección de Policía Administrativa, a lo cual responde la Sra. García Gómez que su interés se basa solo en poner en conocimiento que tienen esa necesidad.

El Sr. García Meilán pregunta sobre qué porcentaje pone el ayuntamiento respecto a la financiación del Acuerdo Marco de Cofinanciación.

La Sra. presidenta responde que en acuerdo Marco se fija que la Junta aportaría el 90% siendo la aportación municipal del 10%, si bien el ayuntamiento aporta más, cuya cuantía será confirmada en próximas comisiones.

El Sr. García Meilán se interesa por conocer el convenio de Autismo y Asperger.

La Sra. presidenta responde que han aumentado las familias beneficiarias, cree que de 46 previstas inicialmente a aproximadamente 100, habiéndose incluido una adenda al convenio en 2024 para poder atender dicho incremento y aumentar la atención. Indica que dicha modificación normalmente se vincula a programas, como sería el caso de la inclusión de un programa de asistencia personal, pero la cuantía presupuestada en el convenio no se incrementa, sino que se articula una modificación a través de adendas, por lo tanto, el convenio cuenta con un presupuesto inicial de 5.000,00€ y con la adenda serían 10.000,00€.

El Sr. Collados pregunta acerca de las reuniones de la mesa de coordinación del Protocolo de Personas Sin Hogar, en el cual se prevé una mesa técnica de coordinación que se reúne anualmente participando un representante de cada entidad firmante, existiendo una comisión de Seguimiento, interesándose por conocer quién acude a la ésta. Indica que en la mesa de coordinación aparece representada la Policía Local, aunque no tiene por qué participar, pero en la comisión de Seguimiento la policía no está, por lo cual pregunta si se está

convocando ésta y si se convoca a todos sus miembros y manifiesta que desea ver las convocatorias de dicha comisión.

La Sra. presidenta responde que la policía ha manifestado que prefiere acudir a la mesa de coordinación ya que en ella se trabaja en el estudio de casos concretos, e indica que desde la sección de Inclusión se realizan las convocatorias por correo electrónico, según ha comentado.

La Sra. presidenta refiere que al menos hay dos actas de la comisión de Seguimiento, que se le han entregado, sin embargo, la asistencia no es obligatoria y las personas convocadas tienen la potestad de no acudir a la misma. En el caso de que no se esté realizando la convocatoria adecuadamente dará indicaciones para corregirlo e indica que se comprobará además por teléfono si la convocatoria se ha recibido y el interés del representante en acudir a la reunión, así mismo, pone de manifiesto que como habrá visto en el contenido de la misma, se está trabajando en un nuevo protocolo del cual se dará la oportuna cuenta, aludiendo el Sr. Collados en que se debe mejorar.

En este punto toma la palabra la Sra. Macias para referirse a las condiciones de inscripción en los talleres, las cuales constan claramente en el cartel que se ha distribuido entre la documentación aportada a la Comisión de Bienestar Social, y según el cual cada persona únicamente puede inscribirse en un taller temático.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:34 horas de la fecha arriba indicada, lo cual como secretaria CERTIFICO.

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

## ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2025

### ASISTENTES:

- **PRESIDENTE:** D. Ángel Fernández Silva - Asistencia presencial.

- **VOCALES:**

▪ <b><u>GRUPO POPULAR:</u></b>	D. Pedro José Martínez Córdoba – Asistencia presencial D <sup>a</sup> María del Carmen Seguí Kattán – Asistencia presencial. D <sup>a</sup> María Almudena Parres Cabrera – Asistencia presencial. D. Luis Sánchez Arévalo – Asistencia presencial.
▪ <b><u>GRUPO SOCIALISTA:</u></b>	D <sup>a</sup> María García Gómez – Asistencia presencial. D <sup>a</sup> Elvira Sánchez Sánchez – Asistencia presencial. D. Fidel Juan Francés Sánchez – Asistencia presencial.
▪ <b><u>GRUPO VOX:</u></b>	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> de los Ángeles Carpio Pérez – Asistencia presencial

- **SECRETARIA:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Marcos Montero.

- En la ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y cuatro minutos del día veinte de febrero de 2025, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, conforme a lo dispuesto en la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (B.O.E. de fecha 1/4/2020, número 91), las señoras y señores concejales/es y la secretaria integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud más arriba relacionadas/os y en la forma expresada, con el fin de tratar los asuntos que integran el orden del día que se expone a continuación.

### ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

#### **PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2025.**

- La Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBAR POR UNANIMIDAD.**

#### **PUNTO 2.- INFORMACIONES VARIAS**

- D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Popular) informa de dos eventos importantes:

- La Feria del Libro, indicando que se desarrollará durante los días comprendidos entre el 10 y el 18 de mayo de 2025; el formato será el tradicional, es decir, contará con un espacio central para la realización de actividades.
  - La programación de las bibliotecas municipales, entre la que destaca la presentación de un libro sobre Carmen Martín Gaité el viernes a las seis y media de la tarde.
- D<sup>ª</sup> Elvira Sánchez Sánchez (Grupo Socialista) pregunta si sería posible hacer banderolas y distribuirlas por la ciudad; por ejemplo, en el paseo de San Vicente, la calle Gran Vía, el paseo de Canalejas, etc. La finalidad de esta medida sería hacer propaganda y que la gente se acerque al centro a la Feria del Libro.
  - D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Popular) señala que en la actualidad usamos las marquesinas que existen en la ciudad para anunciar eventos.
  - El presidente de la Comisión, D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) indica que la Plaza Mayor es muy visible y que la mejor propaganda para una actividad es llevarla a cabo en la Plaza Mayor. No obstante, se estudiará la propuesta.

## **PUNTO 2.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

- En el turno de ruegos y preguntas se plantearon las cuestiones siguientes, habiendo quedado plasmadas las intervenciones a efectos de la presente acta de la forma siguiente:

### **PRIMERA CUESTIÓN:**

- D<sup>ª</sup> María García Gómez (Grupo Socialista) pregunta sobre el presupuesto asignado a esta Feria del Libro.
- D<sup>ª</sup> María del Carmen Seguí Kattán (Grupo Popular) responde que se facilitará esa información la próxima semana.

### **SEGUNDA CUESTIÓN:**

- D<sup>ª</sup> María García Gómez (Grupo Socialista) pregunta acerca de dos asuntos:
  - a) El Programa Platea y la Red de Teatros: solicita información sobre el número de espectáculos que hay ahora.

D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) contesta que toma nota para poder contestar.

  - b) El Complejo Deportivo Vicente del Bosque: le ha llegado la noticia de que los chicos y las chicas han tenido que compartir vestuario.

D<sup>ª</sup> María Almudena Parres Cabrera responde que hace unos pocos meses se han realizado labores de mejora de esos vestuarios y que a fecha de hoy hay vestuarios de sobra. No obstante, preguntará acerca de ello.

### **TERCERA CUESTIÓN:**

- D<sup>a</sup> Elvira Sánchez Sánchez (Grupo Socialista) pregunta qué ha pasado con la escultura situada en la plaza del Liceo de Vicente del Bosque.
- D<sup>a</sup> María del Carmen Seguí Kattán (Grupo Popular) contesta que ese tema fue tratado en la Comisión de Policía y que se están examinando las cámaras.

**CUARTA CUESTIÓN:**

- D<sup>a</sup> Elvira Sánchez Sánchez (Grupo Socialista) solicita información referente a la fecha de inauguración del Museo del Cerro de San Vicente.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) responde que la obra es gestionada por Carabias, por lo que sería mejor preguntarle a él; una vez finalizadas las obras, entonces sí lo gestionará Turismo.

**QUINTA CUESTIÓN:**

- D<sup>a</sup> Elvira Sánchez Sánchez (Grupo Socialista) pregunta sobre la estatua de Amelia García, puesto que se comprometieron a ponerla allí.
  - D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) contesta que preguntará para informar con mayor exactitud.
- Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho horas y cuarenta y un minutos del día 20 de febrero de 2025, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como secretaria de la Comisión, **CERTIFICO**.

**Vº Bº**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,**

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,**

D. Ángel Fernández Silva

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Marcos Montero

